Asiento de salario de
gonçalo de Olaya Relojero
3 r. dus.

En la villa de Mula en veinte y tres dias
del mes de junio de mill y seiscientos y
veinte y seis años el q. justicia y re-
gimiento de la dicha villa a saber don Juan de
Saavedra y Mathias de Lamor alcaldes hor-
dinarios y Ro. Sanchez Franco. Tercero Diego
Gomez Regidores y Alonso Garcia Zurado
todos oficiales del dicho concejo estando
juntos como lo an de uso y costumbre
dixeron que se ha llevado y señalaron
a gonçalo de Olaya Relojero vecino desta
villa a treinta ducados de salario
por este presente año que comenzo a correr
desde el dia de señor San Juan de Junio
pasado de seiscientos y veinte y ocho y
cumplio el venidero de este año por
el Regimiento governar el Relox desta
villa y otros dos ducados para a-
dovios que por todos son
treinta y dos ducados sin que se le haga
de pagar otra cosa alguna de aver se
ha dovio a vn que sea grande
pequeño ansi lo proveyeron man-
daron y firmaron los que saben

Don Juan de Villa Matias de Lamor

Ante mi Juan de Leibas